



ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO SECTORIAL
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 15 DE MARZO DE 2010

PRESIDENTE

D. Baldomero León Navarro

MIEMBROS DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FEDERACIÓN DE AA.VV. DE MARBELLA Y SAN PEDRO ALCÁNTARA.
A.VV. EL BARRIO.
A.VV. HUERTA GRANDE – FRANCISCO NORTE.
A.VV. ARROYO GUADALPÍN.
A.VV. PLAZA DE TOROS DE MARBELLA.
A.VV. LA MILAGROSA DE MIRAFLORES.
A.VV. MAÍZ VIÑALS.
A.VV. CRISTO DE LOS MOLINOS.
A.VV. HUERTO PORRAL.
FEDERACIÓN DE AA.VV. BARRIOS DE MARBELLA.
A.VV. PABLO PICASSO.
A.VV. MOLINO DE VIENTO.
A.VV. VÁZQUEZ CLAVEL – PILAR DE MIRAFLORES.
A.VV. TRAPICHE NORTE.
A.VV. LAS ALBARIZAS.
A.VV. LA CONCHA.
A.VV. AL-ANDALUS.
A.VV. FERNANDO DE LOS RÍOS.
A.VV. PILAR DE MIRAFLORES.
A.VV. ARROYO I.
A.VV. LA PASTORA DE MARBELLA.
A.VV. GARCÍA LORCA.
A.VV. LOS CAMPANEROS.
A.VV. ARROYO II.
A.VV. EL CALVARIO – HUERTA BELÓN.
A.VV. JULIO ROMERO DE TORRES.
D^a M^a ISABEL NOTARIO MADUEÑO
D^a ANA ISABEL GARCÍA RAMÍREZ

REPRESENTANTES

D. Alejandro Dogan Hecho
D^a Isabel M^a Sánchez Benítez
D. Carlos Díaz Ballesta
D^a Mercedes Vázquez Chozas
D. Gerardo López Rovira
D. Salvador Alarcón Jiménez
D. Manuel Sánchez Requena
D. Cristóbal Moncayo López
D. Melchor Alarcón Jiménez
D^a Pilar Pedrazuela Cantos
D. Ángel Ferreira Rodríguez
D^a Susana Marchetti Fernández
D. Juan Henares Morales
D. Francisco Claro Gómez
D. Antonio Ángel Miller Rodríguez
D^a Amparo Vergara Priego
D^a Leonor Ortigosa Romero
D^a Ana Isabel Rodríguez Escalona
D^a África Claro Gómez
D. Luís Fco. Rodríguez López-Sepúlveda
D. Ángel David Rodríguez Sout
D. José Jiménez Jiménez
D. Miguel Lobato García
D. Antonio Guerrero Cobo
D^a. Isabel Currás Argibay
D. María Teresa Casado González

SECRETARIO

Antonio Ramón Rueda Carmona

PERSONAL DE SECRETARÍA GENERAL

María de los Angeles Carrillo Villada

En la ciudad de Marbella, siendo las 12:20 horas del día 15 de marzo de 2010, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Sres. Miembros del Consejo arriba indicados, al objeto de celebrar la sesión ORDINARIA del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana que ha sido convocada para este día bajo la Presidencia de D. Baldomero León Navarro, el cual actúa por Decreto de la Sra. Alcaldesa n^o

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**

2009D15473, de 9 de diciembre. Asiste como Secretario, D. Antonio Ramón Rueda Carmona, Secretario General del Pleno del Ayuntamiento.

También se encuentran presentes D^a María del Rocío Sampalo Lainz y D^a Natalia Cuevas García como personal de la Delegación de Participación Ciudadana.

Al inicio de la Sesión el Sr. Dogan solicita a la presidencia alterar el orden de los puntos del Orden del Día y someter a votación el punto nº 4 antes que el nº 2, lo cual se acepta por el Sr. Presidente.

1º. APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.

Todos los presentes aprueban por UNANIMIDAD el acta de la Sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2009.

4º ELECCIÓN DE VICEPRESIDENTE/A DEL CONSEJO.

Por el Presidente se da cuenta a los Sres. presentes del cambio solicitado por el Sr. Dogan en el Orden del Día, el cual es aceptado por unanimidad.

Asimismo el Sr. Presidente, expone los antecedentes sobre este asunto y la posibilidad de elección de dos vicepresidencias (Primera y Segunda) en atención al contenido de las intervenciones formuladas en la anterior sesión.

El Sr. Dogan es partidario de una sola vicepresidencia para no alterar el contenido del Reglamento ni del Consejo Sectorial y propone como Vicepresidenta a D^a Maribel Notario Madueño.

D. Francisco Claro interviene explicando su intento de comunicar con el resto de componentes de la Federación de AA.VV para proponer la elección de Vicepresidente Segundo.

D^a Maribel Notario le aclara que ella lo ha consultado con el resto de componentes de la Federación y ninguno está de acuerdo con su propuesta.

El Sr. Dogan interviene indicando que el Reglamento no contempla tal posibilidad, por lo que el Sr. Presidente solicita comenzar la votación para la elección del cargo de Vicepresidente/a.

Antes de proceder a la votación se plantea la cuestión relativa a si es posible admitir la delegación de voto y se formula consulta al Sr. Secretario para que se manifieste sobre si es posible tal posibilidad, asesoramiento que solicita el Sr. Dogan.

El Sr. Secretario se manifiesta en contra de tal posibilidad a tenor de lo preceptuado en la Ley de Bases de Régimen Local y normativa de desarrollo, así como en los vigentes Estatutos, circunstancia que solicita el Sr. Dogan que conste expresamente en el Acta.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**

Por personas asistentes se comenta que han existido precedentes de delegaciones anteriores, pero que si el Reglamento no dice nada al respecto hay que respetar la opinión del Sr. Secretario, por lo que todos los asistentes están de acuerdo en que no tenga validez la delegación de voto realizada por la A.VV. de Puerto Banús en el Sr. Dogan.

Igualmente se plantea la forma de elección de la vicepresidencia y se decide por unanimidad que dicha votación sea secreta, descartándose la ordinaria y la nominal.

D. Francisco Claro comenta que ya se decidió en otra Sesión anterior que el voto debía ser secreto y el resto de asistentes aceptan por unanimidad.

Toma la palabra D^a Mercedes Vázquez y solicita la opinión del Sr. Secretario con respecto al punto 3º del Orden del Día sobre si afecta a la votación que se va a realizar.

El Sr. Presidente le contesta que efectivamente, afecta a la votación que se va a realizar, por lo que se procede a dar cuenta del punto nº 3 del Orden del Día.

3º INFORMACIÓN DE CAMBIOS EN REPRESENTANTES DEL CONSEJO DE ALGUNOS COLECTIVOS.

Se da cuenta de los cambios, por lo que los Sres. asistentes quedan enterados

Se continúa con el punto 4ª referido a la votación del Vicepresidente/a.

El Sr. Secretario da lectura del listado de miembros del Consejo que uno a uno y por orden de llamada depositan sus votos en papel doblado sobre la mesa de la Presidencia.

Se procede al recuento de votos, siendo el resultado de diecinueve votos a favor de D^a Maria Isabel Notario Madueño y de diez votos a favor de D. Francisco Claro Gómez, no habiendo ningún voto nulo ni en blanco.

El Sr. Secretario solicita a los candidatos que se aproximen a la mesa presidencial para que cada uno verifique el contenido de las papeletas tenidas en cuenta para el recuento de votos referidos al otro candidato.

Una vez realizado el mismo y estando todos de acuerdo, el Sr. Presidente del Consejo proclama el resultado de la elección con la designación de D^a Maribel Notario como Vicepresidenta de dicho órgano, debiéndose dar cuenta de la elección a la Sra. Alcaldesa.

2º. REPRESENTACIÓN DE NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO: A.VV. LAS CHAPAS.

Se admite como nuevos miembros del Consejo a la representación de la A.VV de Las Chapas y se da cuenta a éste órgano.



5º. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Dogan indica que sería conveniente que se aclarara en qué lugar y mediante qué procedimiento deben de presentarse las solicitudes para inclusión de asuntos en el orden del día de futuras sesiones y en el caso de que no exista, llegar a un acuerdo entre todos para que haya una forma y fecha fijos para su presentación e inclusión en el orden del día.

El Sr. Presidente toma la palabra proponiendo que dado que los Consejos Sectoriales se celebran una vez cada tres meses, la fecha máxima que podría plantearse para la presentación de asuntos podría ser el 7 de mayo concretamente para el próximo Consejo fijándose con un mes de antelación para el resto de Consejos Sectoriales, debiendo presentarse la documentación mediante escrito en el Registro de Entrada.

Todos están de acuerdo.

D. Angel Ferreira quiere saber si el Presidente debería preparar el orden del día conjuntamente con la Vicepresidenta, y también solicita saber cuáles son los salarios de los defensores de los ciudadanos y dónde están estipulados.

El Sr. Presidente le contesta que en los Presupuestos municipales.

D^a Mercedes Vázquez interviene y plantea varias cuestiones, la primera sobre quién debe presidir el Consejo, si la Sra. Alcaldesa o D. Baldomero León; la segunda solicita información sobre si se están elaborando los otros Consejos que contempla el Reglamento y quienes formarán parte de ellos; y la tercera sobre cuales son las gestiones que se están haciendo para implantar al 100% el Reglamento de Participación Ciudadana ya que Marbella hace casi un año que ya es municipio de Gran Población y todavía están en la misma situación que al principio. Ruega que se produzca la aplicación del contenido del Reglamento de Participación Ciudadana, el cual prevé el plazo de un año para su total desarrollo.

El Sr. Presidente le responde que él tiene un Decreto que lo habilita para ejercer la presidencia, con respecto al resto de consejos de nueva creación insistirá para su agilización y no obstante miembros de este Consejo Sectorial formarán parte de los mismos. Sobre la tercera cuestión le indica que no sabe cuándo se producirá la implantación al 100% del Reglamento ya que se ha dado traslado de los asuntos a la Asesoría Jurídica y están pendientes de informe.

D^a Mercedes Vázquez vuelve a intervenir y solicita saber cómo se decidirán los miembros que formarán parte de los otros consejos.

El Sr. Presidente le responde que esa cuestión ya se decidirá en su día.

El Sr. Dogan toma la palabra y hace referencia al artículo 27.6 de los Estatutos, el cual indica que anualmente debe presentarse un Informe del Consejo y desea saber si para este año ya está confeccionado.

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARBELLA**

El Sr. Presidente le indica que el correspondiente a este año ya está elaborado, y que para el siguiente se irá preparando de acuerdo con las propuestas de todos ellos.

D. Angel Ferreira desea saber si en el acta constarán todos los ruegos, ya que hasta ahora en los otros consejos sólo se han limitado a tomar nota de la adopción de los acuerdos.

El Sr. Secretario le indica que sí, que no podrá ser transcripción literal dado que no se dispone de los medios necesarios, pero que en esencia sí se tomará nota de todo ello. Asimismo, ruega a todos los miembros del Consejo que cualquier propuesta o intervención que se pretenda conste literalmente deberá ser presentada por escrito y en soporte informático.

D. Luis Fco. Rodríguez López-Sepúlveda manifiesta que según el artículo 5 del Reglamento del Consejo Sectorial debe existir una hora entre la primera convocatoria y la segunda, la cual no se ha respetado en la convocatoria de hoy ya que sólo existe media hora de diferencia entre una y otra. Igualmente, plantea dudas sobre la posibilidad de delegación de la Alcaldesa en el Sr. León, dado que no es posible la delegación de voto por parte de los miembros del Consejo.

El Sr. Secretario le contesta a la primera cuestión que efectivamente ha habido un error, pero que este hecho no cambia la correcta celebración del Consejo, ya que en la primera convocatoria había quórum suficiente para el inicio de la sesión, de forma que no ha sido necesario esperar a la siguiente, y respecto a la cuestión de la delegación se le responde que es posible la delegación del cargo, institución distinta de la delegación de voto que en el ámbito jurídico-local no se admite pero que no obstante estudiará detenidamente este extremo planteado por el Sr. Rodríguez.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas de lo que como Secretario y a reserva de su aprobación, doy fe.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

Fdo. Baldomero León Navarro